

Resolución 23/2023

TORNEO APERTURA 1° Y 2° DIVISION FEMENINO
Disciplina Hockey sobre Patines Año 2023

VISTO:

- Que en el Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín en artículo 030° inciso f) apartado 1)

y CONSIDERANDO:

- Que anualmente se determina la denominación a los campeonatos Oficiales, habiendo obtenido las Selecciones Argentinas el Campeonato del Mundo en los World Skate Game – San Juan 2022, los Torneos Oficiales 2023 se denominarán en Reconocimiento al esfuerzo, a cada minuto dejado en la cancha, a la trayectoria de los Capitanes, referentes del Hockey sobre Patines y al valorado trabajo en equipo de Todos los Deportistas, Cuerpos Técnicos de los Seleccionados Nacionales Senior y U19

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATIN
RESUELVE

ARTICULO 01°: Denominar al Campamento Oficial Apertura en categorías 1° y 2° División Femenino, “Homenaje a Luciana Agudo”

ARTICULO 02°: PARTICIPANTES: Intervendrán diez (10) equipos de Primera División de los Clubes afiliados a la Federación Sanjuanina de Patín e inscriptos para esta Temporada 2023

ARTICULO 03°: Será organizado y fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín, disputándose bajo la reglamentación de World Skate, aprobado por el Buró Ejecutivo de WS el 23 de septiembre de 2020

ARTICULO 04°: FECHA DE DISPUTA: El Torneo dará inicio el jueves 09 de marzo del presente año, hasta cumplir con la forma y fechas de disputa.

Se establece los días jueves, en horarios a considerar para disputar el Torneo de 1° y 2° División Femenino.

Cabe mencionar que no podrá sufrir modificación alguna durante todo el desarrollo del Torneo, a solicitud de los Clubes participantes, siendo potestad del Consejo Directivo alguna variante ante eventualidades.

ARTICULO 05°: FORMA DE DISPUTA: El Campeonato se jugará Todos contra Todos a dos ruedas por puntos.

Al finalizar el mismo, el equipo que obtenga el primer puesto se consagrará Campeón del Torneo Apertura “Homenaje a Luciana Agudo”.

En caso de igualdad en suma de puntos entre dos ó más equipos el desempate se realizará según lo establecido por el Art. 4 de las Reglas de Juego de World Skate.

ARTICULO 06°: SUSPENSIÓN DE PARTIDOS: No se permitirá suspensiones de partidos, por no contar con la pista de juego en condiciones, para ello el Club deberá informar 48 hs. Antes de la fecha programada, la cancha alternativa.

ARTICULO 08°: CLASIFICACION a TORNEOS NACIONALES: Al finalizar el Torneo Apertura “Homenaje a Luciana Agudo”. En la Categoría, Primera División clasificarán los dos primeros Equipos, al Campeonato Argentino edición 2024, de estar algún Equipo clasificado seguirá en orden decreciente al igual que los dos primeros obtendrán las dos primeras plazas para la Liga Nacional Femenina 2024.

ARTICULO 09°: Comunicar lo dispuesto, por los medios establecidos en el Artículo 119° del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín

San Juan, 28 de Febrero de 2.023.-



RUBEN A. SILLERO

Secretario FSP



NANCY A. HERRERA

Presidente FSP